

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **GALAENCANTO S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2010.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

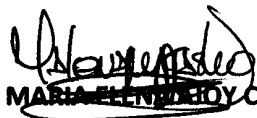
1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía obtuvo en el 2010 una rentabilidad antes de impuestos equivalente a US\$2.361,30.

1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$2.361,30 obtenida durante el año fiscal 2010, después del pago de los impuestos equivalentes al 15% de los trabajadores y del 25% del Impuesto a la Renta, se destine del saldo un 10% a la Reserva Legal y lo demás se distribuya entre los socios.

Atentamente,



MARIA ELENA ROY CASTRO

ADMINISTRADORA

